



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL VERBAL 2016-00762
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00083 00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE ACTORA

Eleva la parte demandante en escrito que precede, la siguiente petición: *"solicito haga parte del expediente electrónico los soportes de las actuaciones realizadas a efectos de la práctica de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso"*; empero, previo a acceder a lo rogado, se le REQUIERE para que sea clara en su requerimiento, pues de la revisión del expediente se observa que todos los autos dictados y oficios expedidos han sido cargado al mismo, por lo tanto, se le invita a revisar el proceso y señalar que documentación hace falta.

Ahora bien, como refiere la misma parte demandante, este Juzgado tiene bastante carga laboral, y en ocasiones de demora en anexar los archivos al libelo, ante lo cual se pide paciencia y comprensión.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 132

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de agosto de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3904b424c1299a7673ebfbfb245ffc761a18da159d3844039873566f882ddd07

Documento generado en 25/08/2021 02:18:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>